

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14787** *Resolución de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación del notario de Gandía don Miguel Vila Castellar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo primero de la Ley 29/1983, el artículo 57 del Reglamento Notarial, y visto el expediente personal del notario de Gandía, don Miguel Vila Castellar, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, ha acordado la jubilación del mencionado notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 31 de agosto de 2022.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.